



**Grupo de Trabajo sobre la
Adhesión de Kazajstán**

ADHESIÓN DE KAZAJSTÁN

RONDA DE REUNIONES DE SEPTIEMBRE - "INFORMES DE TRANSPARENCIA"

23-26 de septiembre de 2014

El presente documento ha sido elaborado bajo la responsabilidad de la Secretaría y se entiende sin perjuicio de las posiciones de los Miembros ni de sus derechos y obligaciones en el marco de la OMC.

A petición del Excmo. Sr. Vesa Himanen (Finlandia), Presidente del Grupo de Trabajo, se adjuntan al presente documento los "informes de transparencia" de las reuniones celebradas durante la ronda de septiembre relativa a la adhesión de Kazajstán. Inicialmente, esos informes se presentaron oralmente a los Miembros en la reunión informal del Grupo de Trabajo del 26 de septiembre de 2014.

Los informes anexos al presente documento son los siguientes:

1. Reunión plurilateral sobre MSF, 23 de septiembre de 2014: Informe del Director de la División de Adhesiones;
2. Cuarta reunión de verificación técnica sobre el proyecto revisado de Lista refundida de concesiones y compromisos arancelarios sobre mercancías, 24 de septiembre de 2014: Informe del Director de la División de Adhesiones;
3. Reunión plurilateral sobre ajuste arancelario, 24 de septiembre de 2014: Informe de la Secretaría;
4. Consultas en pequeños grupos sobre el proyecto de informe del Grupo de Trabajo, 25 de septiembre de 2014: Informe del Presidente del Grupo de Trabajo; y
5. Reunión de verificación técnica del proyecto de Lista de compromisos específicos en materia de servicios, 26 de septiembre de 2014: Informe del Director de la División de Adhesiones.

ANEXO 1**REUNIÓN PLURILATERAL SOBRE MSF***23 de septiembre de 2014**Informe del Director de la División de Adhesiones¹*

- Los Miembros del Grupo de Trabajo sobre la Adhesión de Kazajstán celebraron el 23 de septiembre de 2014 una reunión plurilateral de composición abierta, presidida por el Director de la División de Adhesiones de la OMC, con la finalidad de examinar el proyecto de capítulo revisado relativo a las MSF (JOB/ACC/30/Rev.6). Ese proyecto de capítulo todavía debe incorporarse al cuerpo del proyecto de informe del Grupo de Trabajo. Se examinó el proyecto de capítulo relativo a las MSF junto con las respuestas de Kazajstán a las preguntas de los Miembros sobre las MSF (JOB/ACC/30/Rev.5/Add.1). También se examinó la cuestión de las "Próximas etapas".
- Al comienzo de la reunión, la Secretaría recordó que la adhesión de Kazajstán se encontraba en su fase final. A este respecto, los mensajes transmitidos por los Miembros, incluso por representantes gubernamentales de alto nivel, pedían una aceleración de la adhesión de Kazajstán y hacer lo posible por que concluyera en 2014. La Secretaría recalcó que, para lograr ese objetivo, era necesario trabajar en tiempo real con determinación, sin burocratismo, tratando de resolver problemas y orientándose a la obtención de resultados. Por consiguiente, sería necesario que Kazajstán, con el apoyo de los Miembros, dejara de centrarse en las rondas y trabajara sin descanso para solucionar las cuestiones pendientes.
- La Excm. Sra. Gulmira Issayeva, Viceministra de Agricultura de Kazajstán, formuló unas observaciones introductorias, en las que hizo hincapié en varios puntos:
 - primero, Kazajstán recordó que la Unión Aduanera entre la Federación de Rusia, Belarús y Kazajstán se estaba transformando en la Unión Económica Euroasiática. En este contexto, informó a los Miembros de los cambios legislativos que se estaban llevando a cabo en el terreno de las MSF a raíz de esa transformación;
 - segundo, Kazajstán estaba trabajando en tiempo real en la revisión del proyecto de capítulo relativo a las MSF, que había quedado reflejada en las referencias actualizadas a la legislación de la Unión Económica Euroasiática y a raíz de la cual se habían eliminado los corchetes de 21 párrafos relativos a compromisos que, en opinión de Kazajstán, se habían estabilizado; y
 - tercero, Kazajstán había ofrecido explicaciones con respecto a los corchetes conservados y expresado su disposición a colaborar constructivamente con los Miembros para aportar nuevas mejoras al proyecto de capítulo.
- La reunión fue de orden técnico y práctico. El examen por los Miembros del proyecto de capítulo relativo a las MSF se realizó escrupulosamente en el marco de sus preocupaciones sobre las restricciones reglamentarias en el ámbito de las MSF. Los Miembros volvieron a precisar y hacer hincapié repetidamente en sus preocupaciones y en las cuestiones concretas que debían abordar sin dilación Kazajstán y sus asociados de la Unión Aduanera. Con talante constructivo, Kazajstán convino en trabajar prontamente en las cuestiones pendientes, incluida la rápida adopción de las decisiones necesarias.

¹ El Director de la División de Adhesiones distribuye el presente informe bajo su propia responsabilidad. Es un informe de transparencia solicitado por el Presidente del Grupo de Trabajo y dirigido a todos los Miembros del Grupo de Trabajo sobre la Adhesión de Kazajstán. Se trata de la versión escrita de los informes orales preliminares que se presentaron a los Miembros al final de la reunión plurilateral sobre las MSF celebrada el 23 de septiembre y, posteriormente, durante la reunión informal del Grupo de Trabajo sobre la Adhesión de Kazajstán celebrada el viernes 26 de septiembre de 2014.

-
- Sin embargo, el clima general de la reunión fue positivo y constructivo. Se reconoció que se había avanzado. Los Miembros alentaron colectivamente a Kazajstán a que abordara las cuestiones pendientes y adoptara sin dilación decisiones al respecto, a fin de concluir su proceso de adhesión.
 - Los Miembros manifestaron diversas inquietudes, por ejemplo sobre el ritmo insuficiente con que Kazajstán estaba poniendo su régimen MSF en conformidad con las normas de la OMC, que no se correspondía con la ambición de ultimar la adhesión de Kazajstán a la OMC durante 2014. Todavía era necesario realizar un considerable trabajo sustantivo sobre el proyecto de capítulo antes de que pudiera incorporarse al proyecto de informe del Grupo de Trabajo. Una importante proporción de las cuestiones pendientes giraba en torno al problema estructural de las interrelaciones y las cuestiones jurisdiccionales entre la Unión Aduanera/Unión Económica Euroasiática y Kazajstán. ¿Quién era responsable de qué? ¿En qué medida eran vinculantes, si lo eran, las medidas adoptadas en una jurisdicción para las demás jurisdicciones? Además, era esencial que la ambición de concluir el proceso de adhesión en 2014 fuera acompañada por la adopción de medidas en el ámbito legislativo, tanto por el país como por la Unión Aduanera, para promulgar los necesarios proyectos de leyes y reglamentos conexos. En ese contexto revestía especial importancia la promulgación de los proyectos de decisiones N° 317 y N° 834 de la Unión Aduanera.
 - Las deliberaciones técnicas versaron principalmente sobre los siguientes subcapítulos:
 - i) comercio de mercancías sujetas a control veterinario; ii) aprobación de establecimientos, registro e inspecciones; y iii) conformidad del régimen MSF con determinadas disposiciones del Acuerdo MSF de la OMC. A continuación se presenta un breve compendio, no exhaustivo, de las deliberaciones técnicas que tuvieron lugar entre los Miembros y Kazajstán y de los correspondientes consejos al Gobierno en proceso de adhesión:
 - es necesario actualizar continuamente el proyecto de capítulo para que refleje todas las nuevas decisiones/modificaciones adoptadas por la Comisión Económica Euroasiática;
 - resulta indispensable atender las preocupaciones expresadas acerca de las cuestiones de la duplicación, el solapamiento y el conflicto entre jurisdicciones en la Unión Aduanera y, en concreto, responder a la pregunta que ha quedado sin contestar de si una restricción en materia MSF aplicada por un Miembro de la Unión Aduanera se aplicaría y sería vinculante para los demás Miembros de esa Unión;
 - en relación con las preocupaciones manifestadas por los Miembros sobre los certificados veterinarios, se formularon, entre otras, preguntas acerca de las funciones y de la relación entre la Comisión Económica Euroasiática, por una parte, y las autoridades nacionales, por la otra, en la negociación y concesión de certificados veterinarios; acerca de los certificados sustitutivos; y acerca de las diferentes condiciones aplicables a los certificados en distintos Miembros de la Unión Aduanera. Se expresó inquietud por el prolongado proceso de negociación previo a la expedición de los certificados veterinarios y se destacó la necesidad de obtener información clara acerca de esos certificados. Los Miembros reiteraron su posición de que había que resolver las contradicciones en esta esfera antes de la adhesión;
 - los Miembros pidieron asimismo aclaraciones y que se siguiera trabajando en el ámbito legislativo en relación con los procedimientos de aprobación de establecimientos, incluida la correlación de las listas de establecimientos aprobados elaboradas a escala nacional, por una parte, y en la Unión Aduanera, por otra; así como con el buen funcionamiento de las tres opciones disponibles para los establecimientos de exportación (auditoría, garantías e inspecciones conjuntas);
 - los Miembros destacaron que tanto los reglamentos y decisiones de la Unión Aduanera como las leyes y los reglamentos internos de Kazajstán debían cumplir las normas y recomendaciones internacionales; y que las MSF debían basarse en pruebas científicas sólidas (se mencionaron específicamente las medidas restrictivas del uso de ractopamina y acetato de trembolona). Los Miembros indicaron que acogerían con satisfacción que se les comunicaran los casos en que Kazajstán había recurrido a "evaluaciones de riesgos";

- o una observación que formularon los Miembros en relación con todas las secciones del proyecto de capítulo relativo a las MSF fue su llamamiento a Kazajstán y a los Miembros de su Unión Aduanera a que los proyectos de compromisos específicos en materia de MSF examinados para su adopción y los progresos en la promulgación de proyectos de leyes y reglamentos sanitarios y fitosanitarios se correspondieran con la situación real operativa "sobre el terreno".
 - "Próximas etapas": En la reunión plurilateral de composición abierta sobre las MSF quedó patente que el proyecto de capítulo relativo a las MSF todavía no se encontraba en una fase que permitiera incorporarlo al proyecto de informe del Grupo de Trabajo. Era necesario seguir trabajando. Debido a las limitaciones de tiempo, no se determinaron las próximas etapas en relación con la fecha de la próxima reunión plurilateral y con el proceso "habitual" de preguntas y respuestas. Se animó a Kazajstán y a los Miembros a que intensificaran sus esfuerzos de negociación y trabajaran en pequeños grupos y de manera ininterrumpida. Para facilitar el proceso, la Secretaría se ofreció a preparar una versión refundida de las observaciones, preguntas y peticiones de aclaración formuladas en la reunión y a hacerla llegar a la delegación de Kazajstán después de la reunión.
-

ANEXO 2**WT/ACC/SPEC/KAZ/10/REV.4: PROYECTO REVISADO DE
LISTA REFUNDIDA RELATIVA A LAS MERCANCÍAS:
CUARTA REUNIÓN DE VERIFICACIÓN TÉCNICA**

24 de septiembre de 2014

Informe del Director de la División de Adhesiones¹

- El 24 de septiembre de 2014 se reunieron 29 Miembros signatarios, el Gobierno en proceso de adhesión de Kazajstán y la Federación de Rusia, bajo la presidencia del Director de la División de Adhesiones, con objeto de: i) celebrar la cuarta reunión de verificación técnica, a fin de examinar el documento WT/ACC/SPEC/KAZ/10/Rev.4 (Proyecto revisado de Lista refundida de concesiones y compromisos arancelarios sobre mercancías relativo a la adhesión de Kazajstán); y ii) acordar las próximas etapas.
- Al comienzo de la reunión de verificación técnica, la Secretaría recordó los antecedentes específicos de la refundición inicial de la primera versión del proyecto de Lista relativa a las mercancías y señaló las lagunas subsistentes en el proyecto revisado de Lista que figuraba en el documento WT/ACC/SPEC/KAZ/10.Rev.4. Más concretamente, la Secretaría abordó los siguientes aspectos en dos comunicaciones técnicas relacionadas:
 - primero, se recordó la refundición inicial de la primera versión del proyecto de Lista relativa a las mercancías de Kazajstán, distribuida en abril de 2012, y las preguntas técnicas que se formularon al respecto;
 - segundo, se examinaron las preguntas, observaciones y consultas de carácter técnico recibidas de los Miembros signatarios desde que se distribuyera la cuarta y última revisión, el 26 de agosto; y
 - tercero, se explicaron los métodos empleados por la Secretaría, en asociación con el Gobierno en proceso de adhesión de Kazajstán, para resolver la mayor parte de las cuestiones técnicas.
- La cuarta reunión de verificación técnica fue de índole técnica y práctica y se orientó a la solución de problemas. Los participantes acogieron con satisfacción el trabajo de la Secretaría, considerando que iba en la dirección correcta, e intervinieron de manera constructiva. Juzgaron positivos las deliberaciones técnicas sustantivas y los resultados de la cuarta reunión de verificación técnica. Los Miembros signatarios ofrecieron nuevas orientaciones, lo que dio un impulso adicional a la prosecución del trabajo de la Secretaría, en colaboración con los Miembros signatarios y Kazajstán, sobre la próxima versión revisada, a fin de avanzar hacia la conclusión del ejercicio de refundición.
- A continuación se resumen las deliberaciones técnicas, el entendimiento incipiente y las orientaciones para la Secretaría, incluidas las referentes a las próximas etapas:
 - Equivalentes *ad valorem* (EAV): La Secretaría informó de que, de las 947 líneas arancelarias que requerían un cálculo de los EAV de los tipos finales consolidados, había concluido los cálculos relativos a 890 líneas y quedaban pendientes los relativos a 57. Tras las deliberaciones celebradas con los Miembros signatarios y Kazajstán, se acordó que la Secretaría distribuyera los 890 EAV calculados, junto con los datos (comerciales) sobre importación utilizados. La Secretaría señaló además que, en la próxima revisión

¹ El Director de la División de Adhesiones distribuye el presente informe bajo su propia responsabilidad. Es un informe de transparencia solicitado por el Presidente del Grupo de Trabajo y dirigido a todos los Miembros del Grupo de Trabajo sobre la Adhesión de Kazajstán. Se trata de la versión escrita del informe notificado inicialmente a los Miembros durante la reunión informal del Grupo de Trabajo sobre la Adhesión de Kazajstán celebrada el viernes 26 de septiembre de 2014.

(la quinta), se eliminarían los "indicadores" de EAV que figuraban en la cuarta versión revisada.

- o Rastreabilidad de las líneas arancelarias: Algunos Miembros indicaron que proporcionarían nuevas líneas arancelarias cuando requirieran que la Secretaría los ayudara a rastrear las concesiones que habían logrado y que habían quedado oscurecidas por diversos factores, como la armonización de las descripciones de las líneas arancelarias, las transposiciones del SA, etc.
- o Aclaración del entendimiento acerca de la Propuesta del Presidente relativa a los derechos de aduana propiamente dichos (JOB/ACC/40): Se pediría a Kazajstán que explicara cómo iba a tratar varias líneas arancelarias (unas 2.400), cuando los tipos consolidados iniciales y/o actuales se confundieran con los de la Federación de Rusia. Esta cuestión afectaba tanto a la agricultura como a los demás sectores. Se pidió a Kazajstán que precisara si efectuaría las consolidaciones a un nivel más bajo.
- o A petición de un Miembro, Kazajstán confirmó que, "en el momento de la adhesión" y hasta la "plena aplicación de los tipos finales consolidados acordados en las negociaciones bilaterales con los Miembros de la OMC", consolidaría sus tipos iniciales y finales y los escalonaría de acuerdo con los niveles más bajos acordados en sus negociaciones bilaterales con los Miembros de la OMC y en el Protocolo de adhesión de la Federación de Rusia.
- o Incompatibilidad de los tipos finales consolidados de la Federación de Rusia y de Kazajstán: Los Miembros señalaron que comunicarían detalladamente a la Secretaría unas 10 líneas arancelarias a las que se aplicaban en Kazajstán unos tipos finales consolidados incompatibles con los tipos finales consolidados de la Federación de Rusia, enumerados a efectos de comparación en el proyecto de Lista de Kazajstán.
- o Cuestión de la nomenclatura nacional: Se pediría a Kazajstán que proporcionara información sobre las líneas arancelarias para las que existía una nomenclatura nacional en Kazajstán pero que carecían de equivalentes en la Federación de Rusia. Kazajstán acordó aportar más información lo antes posible.
- o Deficiencias en la cuarta versión revisada:
 - Notas generales: Kazajstán informó a los Miembros de que enviaría una revisión de las notas generales a la Secretaría durante la semana del 29 de septiembre, para que la distribuyera a los Miembros signatarios;
 - Contingentes arancelarios: Kazajstán informó a los Miembros de que había decidido aceptar/consignar compromisos sobre contingentes arancelarios en su Lista relativa a las mercancías. Anunció además que se reuniría con los Miembros signatarios con los que estaba negociando dichos compromisos para ultimar los detalles, que se comunicarían a la Secretaría lo antes posible;
 - Partidas agrícolas de la Parte IV de la Lista relativa a las mercancías: Kazajstán informó a los Miembros de que se encontraba en la "fase final" de sus negociaciones con los Miembros para acordar las partidas que se usarían para completar la Parte IV de la Lista relativa a las mercancías, es decir, a la ayuda a la agricultura: Medida Global de la Ayuda (MGA), subvenciones *de minimis* y subvenciones a la exportación; y
 - Derechos de exportación: Se informó a la cuarta reunión de verificación técnica de que se enviaría lo antes posible la lista de derechos de exportación de la Parte IV de la Lista relativa a las mercancías, junto con el correspondiente pasaje textual del proyecto de informe del Grupo de Trabajo.

- "Próximas etapas": Se llegó al claro entendimiento de que la Secretaría podía proceder a revisar el proyecto de Lista de concesiones y compromisos arancelarios sobre mercancías, a fin de elaborar la quinta versión revisada, con la condición de que se abordaran todas las cuestiones técnicas y se ultimara la corrección de las deficiencias detectadas.
-

ANEXO 3**REUNIÓN PLURILATERAL SOBRE AJUSTE ARANCELARIO -
PROPUESTA DEL PRESIDENTE SOBRE LOS DERECHOS
DE ADUANA PROPIAMENTE DICHOS***24 de septiembre de 2014**Informe de la Secretaría*

El presente documento ha sido elaborado bajo la responsabilidad de la Secretaría y se entiende sin perjuicio de las posiciones de los Miembros ni de sus derechos y obligaciones en el marco de la OMC.

- El 24 de septiembre de 2014 se reunieron 29 Miembros signatarios¹, la Federación de Rusia y el Gobierno en proceso de adhesión de Kazajstán. La reunión plurilateral fue presidida por el Embajador Himanen (Finlandia), Presidente del Grupo de Trabajo sobre la Adhesión de Kazajstán, y sus objetivos fueron los siguientes: i) centrarse en las cuestiones técnicas de fondo pendientes, en particular los nueve proyectos de párrafo (289 a 289 *novies*) de la propuesta del Presidente que figuraba en el documento JOB/ACC/40, con miras a llegar a un texto de compromiso; y ii) acordar las próximas etapas.
- Al comienzo de la reunión, el Presidente recordó los antecedentes específicos del ejercicio de ajuste arancelario, con inclusión de las primeras consultas celebradas el 22 de julio de 2014 y la posterior presentación de contribuciones por varios Miembros acerca de su propuesta original, que figuraba en el documento JOB/ACC/40. A continuación invitó al Director de la División de Adhesiones a que rindiera informe sobre las dos reuniones siguientes, presididas por la Secretaría, bajo la autoridad delegada del Presidente:
 - Reunión técnica plurilateral a nivel de expertos sobre el ajuste arancelario, 17 de septiembre de 2014²; y
 - Reunión de verificación técnica sobre la cuarta revisión del proyecto de Lista refundida de concesiones y compromisos arancelarios sobre mercancías, 24 de septiembre de 2014 (véase el anexo 2).
- La segunda reunión plurilateral sobre ajuste arancelario contó con una nutrida asistencia. Las delegaciones contaron con jefes de negociación y expertos de las capitales, y acudieron las delegaciones de los Miembros signatarios con representación en Ginebra, de Kazajstán y de la Federación de Rusia. La delegación de Kazajstán fue encabezada por su Negociadora Jefe, la Sra. Aitzhanova, Ministra de Integración Económica. Las deliberaciones fueron técnicas y constructivas y permitieron resolver problemas. Se mejoraron varios párrafos y se progresó en la eliminación de algunos corchetes. Los Miembros señalaron además los párrafos que requerían más trabajo y las esferas que necesitaban aclaraciones y expresaron sus preocupaciones.

¹ Argentina; Australia; Brasil; Canadá; China; Cuba; Ecuador; Egipto; El Salvador; Estados Unidos; Georgia; Guatemala; Honduras; India; Israel; Japón; Malasia; México; Noruega; Omán; Pakistán; Reino de la Arabia Saudita; República de Corea; República Dominicana; República Kirguisa; Suiza; Taipei Chino; Turquía; y Unión Europea.

² Documento JOB/ACC/43: Informe del Director de la División de Adhesiones sobre la Propuesta relativa a los derechos de aduana propiamente dichos (Ajuste arancelario) - Reunión técnica plurilateral informal a nivel de expertos, 17 de septiembre de 2014.

- Las deliberaciones sustantivas giraron en gran medida en torno a diversas cuestiones, algunas de las cuales ya se habían señalado durante la reunión técnica plurilateral a nivel de expertos celebrada el 17 de septiembre. Los aspectos más destacados de esas deliberaciones fueron los siguientes:
 - Primero, los Miembros subrayaron y reiteraron la importancia que atribuían a las garantías y a la salvaguardia de sus concesiones arancelarias, a un acceso a los mercados previsible e ininterrumpido y a las medidas no arancelarias (contingentes arancelarios y MSF). Pidieron más claridad, por ejemplo que, a ser posible, se adjuntara al proyecto de informe del Grupo de Trabajo la lista de líneas arancelarias que, según las previsiones, serían objeto de ajuste arancelario.
 - Segundo, algunos Miembros pidieron garantías en relación con la posibilidad de participar en el segundo nivel de ajuste arancelario. Se formularon preguntas sobre la compensación y los afectados.
 - Tercero, los Miembros tomaron nota de la relación entre la conclusión de las deliberaciones sobre ajuste arancelario, por una parte, y, por otra, las lagunas que quedaban por colmar, por ejemplo en materia de contingentes arancelarios.
 - Los Miembros reconocieron que la cuestión del ajuste arancelario ocupaba un lugar singular en los trabajos de la Organización y dieron muestra de su disposición a ayudar a Kazajstán a resolver las cuestiones pendientes.
 - Se examinaron otras cuestiones pendientes, como las siguientes: tránsito de las mercancías cuyas líneas arancelarias son objeto de excepciones del Arancel Externo Común dentro de la Unión Aduanera; y aplicabilidad de los compromisos a Miembros de la Unión Aduanera distintos de Kazajstán. En relación con estas cuestiones, que, según algunos, no tenían trascendencia directa para la sección relativa a los derechos de aduana propiamente dichos del proyecto de informe del Grupo de Trabajo, se propuso estudiar la posibilidad de recoger los compromisos correspondientes en otras secciones de dicho proyecto de informe.
 - En líneas generales se realizaron avances durante esta reunión plurilateral. Los Miembros reiteraron su apoyo y disponibilidad para las consultas. Se reconocieron las decisiones adoptadas hasta la fecha por Kazajstán, en concreto las relativas a la consolidación a niveles más bajos de las concesiones arancelarias de la Federación de Rusia. Se animó a Kazajstán a que siguiera impulsando el proceso. Quedó entendido que las consultas para abordar las cuestiones pendientes continuarían en distintas configuraciones.
 - "Próximas etapas": i) Se encomendó al Presidente que prosiguiera sus consultas sobre esta propuesta; ii) se seguirán celebrando consultas en pequeños grupos dirigidas por Kazajstán sobre los párrafos 289 *quater* y *sexies*, si se considera apropiado; y iii) se encomendó al Presidente que, con la ayuda de la Secretaría, actualizara su propuesta y distribuyera la tercera revisión, que figuraba en el documento JOB/ACC/40, con la inclusión de las contribuciones pertinentes y con miras a las consultas. La propuesta revisada del Presidente se examinaría en la próxima reunión plurilateral de jefes de negociación. El Presidente confirmó que se le harían llegar todas las ideas y sugerencias, en cualquier formato, para que las examinara, celebrara consultas al respecto y las recogiera en la tercera versión revisada de su propuesta del Presidente, según correspondiera.
-

ANEXO 4**CONSULTAS EN PEQUEÑOS GRUPOS SOBRE EL PROYECTO
DE INFORME DEL GRUPO DE TRABAJO***25 de septiembre de 2014**Informe del Presidente del Grupo de Trabajo¹*

- Como ya saben los Miembros, estoy realizando consultas en diversos formatos y configuraciones, a fin de impulsar el proceso de elaboración del proyecto de conjunto de documentos de adhesión, de conformidad con las directrices y los mensajes emitidos por representantes de máximo nivel de los Miembros con miras a concluir el proceso de adhesión de Kazajstán con la mayor prontitud y, de ser posible, en el presente año civil.
- Para ello, en mi calidad de Presidente del Grupo de Trabajo, celebré consultas informales en pequeños grupos el 25 de septiembre de 2014. La delegación de Kazajstán fue encabezada por la Ministra Aitzhanova, Negociadora Jefe para la adhesión a la OMC.
- Durante este proceso, que sigue en curso, inicié el examen del proyecto de informe del Grupo de Trabajo, que figura en el documento WT/ACC/SPEC/KAZ/9/Rev.12 y tiene 424 páginas. El objetivo de mis consultas era eliminar los corchetes de algunos proyectos específicos de compromiso, cuando fuera posible, estabilizar los proyectos de texto y determinar las lagunas subsistentes en el proyecto de informe del Grupo de Trabajo. Se realizaron avances. Las intervenciones de los participantes fueron constructivas. Se dio muestra de flexibilidad.
- Al comienzo de las consultas, la delegación de Kazajstán comunicó que había eliminado corchetes en 20 capítulos.² Se eliminaron los corchetes de 20 de los 35 párrafos donde los había al inicio de la reunión. Los Miembros acordaron volver sobre los 15 párrafos con corchetes restantes después de las consultas, a fin de formular observaciones sobre mi petición, como Presidente, de eliminar los corchetes en 5 párrafos más.³
- Los 11 párrafos con corchetes restantes del informe se refieren a cinco cuestiones que llevan mucho tiempo planteadas ante el Grupo de Trabajo. Son las siguientes: i) empresas de propiedad estatal⁴; ii) derecho a comerciar⁵; iii) medidas comerciales correctivas⁶; iv) impuestos a la exportación⁷; y v) MIC.⁸ Se han presentado propuestas específicas sobre todas ellas. Animé a Kazajstán y a los Miembros a que intensificaran sus consultas con objeto de llegar a soluciones de transacción en las próximas semanas, sobre la base de las propuestas presentadas. Algunos Miembros pidieron información adicional o solicitaron aclaraciones sobre otros párrafos⁹, que quedarán recogidas en la próxima versión revisada del informe.

¹ El presente informe ha sido elaborado bajo mi propia responsabilidad como Presidente del Grupo de Trabajo sobre la Adhesión de Kazajstán. Es un informe de transparencia dirigido a todos los Miembros del Grupo de Trabajo.

² 1. Sistema cambiario y de pagos exteriores; 2. Régimen de inversiones; 3. Políticas de precios; 4. Marco para la formulación y observancia de las políticas; 5. Prescripciones de registro para las operaciones de importación y exportación; 6. Derechos de aduana propiamente dichos; 7. Los demás derechos y cargas; 8. Tasas y cargas por servicios prestados; 9. Aplicación de impuestos internos a las importaciones; 10. Valoración en aduana; 11. Normas de origen; 12. Inspección previa a la expedición; 13. Reglamentación de las exportaciones: b) Restricciones cuantitativas a la exportación, incluidas las prohibiciones y los contingentes; 14. Política industrial, con inclusión de las políticas de subvención; 15. Obstáculos técnicos al comercio; 16. Zonas francas, zonas económicas especiales; 17. Tránsito; 18. Régimen comercial de la propiedad intelectual; 19. Transparencia; y 20. Acuerdos comerciales.

³ Párrafos 341, 373, 531, 576 y 735.

⁴ Párrafos 135, 136 y 137.

⁵ Párrafo 272.

⁶ Párrafo 517.

⁷ Párrafo 521.

⁸ Párrafos 682 y 683.

⁹ Párrafos 204, 248, 249, 363, 537, 539 y 574.

- Recordé a los Miembros que los capítulos relativos a la agricultura y a las MSF¹⁰, así como mi propuesta de texto sobre ajuste arancelario¹¹, todavía no se habían incorporado al proyecto de informe del Grupo de Trabajo. Alenté a Kazajstán y a los Miembros a que trabajaran arduamente para resolver las cuestiones pendientes, con objeto de que esos capítulos pudieran incorporarse al cuerpo del informe lo antes posible.
- Después del examen sección a sección del proyecto de informe del Grupo de Trabajo, Kazajstán presentó una versión actualizada de su Plan de acción legislativa.¹² El último Plan presentado por Kazajstán contenía la lista de leyes que se promulgarían y entrarían en vigor en el momento de la adhesión. Ese compromiso formaría parte integrante de los términos y condiciones de su adhesión.
- Seguiré realizando estas consultas siempre que así lo justifiquen avances sustantivos o deban adoptarse decisiones para la conclusión de este proceso de adhesión. Por el momento, solicito a Kazajstán y a los Miembros que sigan centrados en las cuestiones de fondo.
- Como conclusión, pedí a los expertos técnicos del equipo negociador de Kazajstán y a la Secretaría que intensificaran sus deliberaciones técnicas a fin de colmar las lagunas subsistentes en el proyecto de informe del Grupo de Trabajo, por ejemplo en la introducción y las secciones relativas a la documentación y las "conclusiones", entre otras.
- En mi calidad de Presidente continuaré informando a los Miembros del Grupo de Trabajo, entre otras cosas mediante mis comunicaciones periódicas por fax, de los progresos realizados en la conclusión de nuestros trabajos sobre la adhesión de Kazajstán. Lo haré apelando como siempre al pragmatismo de todos para resolver las cuestiones singulares a que hacemos frente. Aliento a la delegación de Kazajstán a que adopte las decisiones esenciales lo más pronto posible, con el apoyo de sus asociados de la Unión Aduanera.

¹⁰ Las versiones más recientes de los proyectos de capítulos figuran en los documentos JOB/ACC/30/Rev.6 y JOB/ACC/37/Rev.5, respectivamente.

¹¹ Documento JOB/ACC/40.

¹² Documento WT/ACC/KAZ/73/Rev.6.

ANEXO 5

REUNIÓN DE VERIFICACIÓN TÉCNICA DEL PROYECTO DE LISTA DE COMPROMISOS ESPECÍFICOS EN MATERIA DE SERVICIOS

26 de septiembre de 2014

Informe del Director de la División de Adhesiones¹

- La reunión de verificación técnica del proyecto de Lista refundida de compromisos sobre el comercio de servicios (el "Proyecto de Lista sobre servicios") de Kazajstán tuvo lugar el 26 de septiembre. El ejercicio de verificación se llevó a cabo satisfactoriamente, gracias a lo cual pudo elaborarse el primer proyecto de componente del proyecto de conjunto de documentos de la adhesión de Kazajstán.
- La reunión fue presidida por el Director de la División de Adhesiones. Participaron los 15 Miembros signatarios², el Gobierno en proceso de adhesión de Kazajstán, encabezado por la Excm. Ministra Aitzhanova, y la Federación de Rusia.
- Para comenzar la verificación, la Secretaría realizó una exposición del proyecto de Lista sobre servicios que figuraba en el documento WT/ACC/SPEC/KAZ/12 y señaló los cambios introducidos en el documento WT/ACC/SPEC/KAZ/12/Rev.1, que se distribuiría en la semana del 29 de septiembre.³
- Antes de la distribución del proyecto de Lista verificado, si no se presentaban objeciones al respecto, un Miembro signatario volvería sobre el tema para comunicar los ajustes acordados con Kazajstán aportados a los textos/compromisos, y otro Miembro señaló que quizá volviera sobre este asunto para pedir una aclaración.
- Este resultado positivo se ha comunicado al Director General Roberto Azevêdo, al Embajador Vesa Himanen, Presidente del Grupo de Trabajo, y, mediante el presente informe, a los Miembros del Grupo de Trabajo sobre la Adhesión de Kazajstán.

¹ El Director de la División de Adhesiones distribuye el presente informe bajo su propia responsabilidad. Es un informe de transparencia dirigido a todos los Miembros del Grupo de Trabajo sobre la Adhesión de Kazajstán. Se trata de la versión escrita del informe presentado inicialmente durante la reunión informal del Grupo de Trabajo sobre la Adhesión de Kazajstán celebrada el viernes 26 de septiembre de 2014.

² Australia; Brasil; Canadá; China; Egipto; Estados Unidos; India; Japón; Noruega; Reino de la Arabia Saudita; República de Corea; Suiza; Taipei Chino; Turquía; y Unión Europea.

³ El proyecto de Lista de compromisos específicos en materia de servicios relativo a la adhesión de Kazajstán se distribuyó a todos los Miembros del Grupo de Trabajo el 3 de octubre de 2014 con la signatura WT/ACC/SPEC/KAZ/12/Rev.1.